

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL **DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, Y CON LA ASISTENCIA DEL C. VICEPRESIDENTE, DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; PRIMER SECRETARIO, DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA; SEGUNDA SECRETARIA, DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN. VOCALES: DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO:** ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR EL PASE DE LISTA, SIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 7 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA, DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2015.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ, “CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2015 YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”. - *FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A EL ACTA DE LAS SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2015, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DE LA MISMA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTA NÚM. 300 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE JULIO DE 2015, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR MINISTERIO DE LEY DEL
C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2015, CON LA ASISTENCIA DE 6 LEGISLADORES, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE ENCUENTRA PRESENTE LA DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, SUPLENTE DEL DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, CON EL CARGO DE SEGUNDA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2015, EN VIRTUD DE QUE YA FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD. MISMA QUE FUE APROBADA SU DISPENSA, ASIMISMO SOLICITÓ SU APROBACIÓN LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 14 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA) LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO NÚMERO 8, ASIMISMO SOLICITÓ RESERVARSE PARA TRATAR EN ASUNTOS GENERALES.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 63 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA CON RELACIÓN A MAYOR CONTROL DE LA DEUDA DEL ESTADO ESTABLECIENDO MONTOS MÁXIMOS PARA QUE PUEDAN CONTRATAR EMPRÉSTITOS, Y OBLIGACIONES, PREVIO ANÁLISIS DE SU DESTINO, CAPACIDAD DE PAGO Y EN SU CASO, EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA O FUENTE DE PAGO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, HIZO MENCIÓN AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 8 PRESENTADO EN ASUNTOS EN CARTERA POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LAS OBRAS DEL HOSPITAL METROPOLITANO DR. BERNARDO SEPÚLVEDA, CON EL FIN DE PODER BRINDAR SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD. SOLICITÓ QUE SE VOTARÁ EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. INTERVIÑO A FAVOR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO**

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.

EL **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, PRESENTÓ POSICIONAMIENTO RELATIVO A LAS DECLARACIONES DEL PRE CANDIDATO REPUBLICANO A LA PRESIDENCIA DE ESTADOS UNIDOS DONALD TRUMP. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA CANCELLERÍA MEXICANA A FIN DE QUE SE ELABORE UN EXTRAÑAMIENTO AL CIUDADANO NORTEAMERICANO DONALD TRUMP, POR LAS DECLARACIONES EMITIDAS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE RADICAN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. LO CUAL FUE ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.**

LA **DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**, HIZO PROPUESTA PARA QUE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE REALICE EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, LO CUAL FUE SECUNDADO POR LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA. **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR TRATAR, A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JULIO DEL 2015 A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE

CONTINUANDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. **ESCRITO PRESENTADO POR LOS AYUNTAMIENTOS DE JUÁREZ, BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN; INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE APODACA, INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL**

DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN E INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA; ASÍ COMO DEL SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-GENERAL BRAVO A.C. NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. **OFICIO NO. SRA-1594-2015 SIGNADO POR EL C. LIC. RAMIRO ESTRADA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA OPINIÓN DE ÉSTA SOBERANÍA, PARA MANIFESTAR SI EL PROCEDIMIENTO SOBRE EL TRÁMITE QUE SE ESTÁ SIGUIENDO PARA PROCEDER A LA ENAJENACIÓN DE DOS INMUEBLES MUNICIPALES ES EL IDÓNEO. DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

3. **OFICIO NO. DR/III/3091/2015 SIGNADO POR EL C. LIC. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS, DELEGADO REGIONAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2932/279/2015 EN RELACIÓN AL EXHORTO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SIMPLIFIQUE LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJADORES DENOMINADOS INFORMALES, CON LA INTENCIÓN DE HACER MAS AMPLIA LA ESTRATEGIA "CREZCAMOS JUNTOS" Y DISMINUYE SUSTANCIALMENTE EL NÚMERO DE VIVIENDAS ABANDONADAS. DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 951 APROBADO EN FECHA 1 DE ABRIL DE 2015; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

4. **ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MAURO GUERRA VILLARREAL Y DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL CAPÍTULO QUINTO, DENOMINADO DEL IMPUESTO**

SOBRE TENENCIA DE USO DE VEHÍCULOS Y DE TODOS SUS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES AL TÍTULO SEGUNDO DENOMINADO LOS IMPUESTOS . DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

5. **ESCRITO PRESENTADO POR LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LAS SECCIONES SINDICALES 21 Y 50 DEL SNTE Y LA CNTE, INCORPORADOS EN EL “MOVIMIENTO MAGISTERIAL NUEVO LEÓN”,** MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE ESTA SOBERANÍA RECOMIENDE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LA CANCELACIÓN DEL CALENDARIO DE EVALUACIONES (DESEMPEÑO DOCENTE) INEE 2015 DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, EN ESTA LOCALIDAD; ASÍ MISMO SOLICITAN SE REFORME EL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL LOCAL Y FEDERAL.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN SOLICITÓ DAR LECTURA DEL MISMO.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LOS SOLICITADO.

LA C. **SECRETARIA**, LEYÓ: *“LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LAS SECCIONES SINDICALES 21 Y 50 DEL SNTE Y LA CNTE INCORPORADOS EN EL MOVIMIENTO MAGISTERIAL NUEVO LEÓN NOS DIRIGIMOS ANTE USTEDES ATENTAMENTE AMPARADOS EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA, LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS RESPETARÁN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN SIEMPRE QUE ESTE SE FORMULE POR ESCRITO DE MANERA PACÍFICA Y RESPETUOSA, PERO EN MATERIA POLÍTICA SOLO PODRÁN HACER USO DE ESE DERECHO LOS CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA, A TODA PETICIÓN DEBERÁ RECAER UN ACUERDO ESCRITO DE LA AUTORIDAD A QUIEN SE HAYA DIRIGIDO LA CUAL TIENE OBLIGACIÓN DE HACERLO CONOCER EN BREVE TÉRMINO AL PETICIONARIO, CONSIDERANDO **PRIMERO:** QUE*

LAS REFORMAS ESTRUCTURALES QUE SE IMPLEMENTAN EN NUESTRO PAÍS LESIONAN DE MANERA DIRECTA NUESTRA SOCIEDAD Y SU TENDENCIA ES LA PRIVATIZACIÓN DE LOS GRANDES SECTORES SOCIALES DONDE SE ESTABLECEN POLÍTICAS ECONÓMICAS QUE CONLLEVAN A LA PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DE LA CLASE TRABAJADORA, A LA PÉRDIDA DE LO SOCIAL PARA DAR PASO A LA RELACIÓN INDIVIDUAL Y ADMINISTRATIVA, DEJANDO A UN LADO LAS RELACIONES LABORALES Y CON ELLOS SE LESIONAN LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TRABAJADORES, QUE A PESAR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHAS REFORMAS EL ESTADO SE HA MOSTRADO INCAPAZ DE CONVENCER A NUESTRA SOCIEDAD PUES LEJOS DE SU ACEPTACIÓN HA LOGRADO EL RECHAZO DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES DONDE HA INSERTADO ESTAS REFORMAS, QUE EN LO REFERENTE A LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA QUE ES REALMENTE UNA REFORMA LABORAL EL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN COMO TODO MAGISTERIO NACIONAL RECHAZA CATEGÓRICAMENTE ESTA REFORMA POR LASCIVA A DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y CARECER DE PROPUESTA PEDAGÓGICA. NO HAY REFORMA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, NO PROPONEN NUEVOS MODELOS PEDAGÓGICOS, NI METODOLOGÍAS, NI TÉCNICAS, SOLAMENTE ES UN PRETEXTO DE UN EXAMEN PARA EL DESPIDO DE LOS MAESTROS DE AHÍ SU CARÁCTER PUNITIVO, PRETENDIENDO PRIVATIZAR LA EDUCACIÓN AL INCLUIR EL CONCEPTO DE AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN LAS ESCUELAS, QUE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN NO SE DA POR DECRETO PARA ELLO SE DEBE DE HACER UN PREVIO DIAGNÓSTICO, UNA PLANEACIÓN, UNA IMPLEMENTACIÓN, VER RESULTADOS, CUANTIFICARLOS, CUALIFICARLOS, HACER CAMBIOS ESTRATÉGICOS, SE DEBE DE DAR UNA DIRECTRIZ DEL CAMBIO DE CIUDADANO QUE DEBEMOS FORMAR, DEL CONCEPTO FILOSÓFICO Y ANTROPOLÓGICO DEL MEXICANO QUE DESEAMOS COMO NACIÓN, NO POR MODA SEXENAL SI NO POR UN PROYECTO NACIONAL A LARGO PLAZO CON METAS Y OBJETIVOS MUY PRECISOS Y NO POR OCURRENCIAS, DONDE LOS AGENTES PRINCIPALES PARTICIPEN DE MANERA PROACTIVA, DONDE PADRES DE FAMILIA, MAESTROS Y ALUMNOS SEAN CONSIDERADOS, PERO TAMBIÉN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS QUE EN OCASIONES PRINCIPALMENTE EN ZONAS RURALES Y URBANO MARGINADAS CARECEN DE LAS CONDICIONES PROPICIAS PARA EL APRENDIZAJE, QUE LA EVALUACIÓN ESTANDARIZADA QUE EL

INE QUIERE APLICAR A LOS DOCENTES DE TODO EL PAÍS NO ES UNA EVALUACIÓN FORMATIVA, MAS BIEN PRETEXTO DE DECLARAR Y ETIQUETAR A LOS DOCENTES COMO NO IDÓNEOS Y CON ELLO LOS CONSIDERAN NO SER CONTROLADOS Y A LOS MAESTROS INACTIVOS RETIRARLOS DEL SERVICIO DOCENTE PARA CONDENARLOS A TAREAS ADMINISTRATIVAS O PENA DE RETIRARLOS SIN NINGÚN DERECHO LABORAL, QUE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ESTABLECE EN SU ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO QUE DEROGA TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TRABAJADORES, ASÍ MISMO DESCONOCE LA CALIDAD DE LOS TRABAJADORES PARA CONVERTIRLOS EN SUJETOS ADMINISTRATIVOS, VIOLANDO EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, QUE EN LA LEY GENERAL DE SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EL INGRESO, LA PROMOCIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y PERMANENCIA EN EL EMPLEO MAGISTERIAL SON CONSIDERADAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y DEJAN DE SER DERECHOS LABORALES, ASÍ MISMO EN SU ARTÍCULO 67 SE SEÑALA LA INTERPRETACIÓN DE ESTA LEY PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDE EL INSTITUTO Y A LA SECRETARÍA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, QUE EL PROCESO DE DESARROLLO DEL CALENDARIO DE EVALUACIONES 2015 DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE PRESENTA FALLAS Y ERRORES DESDE SU PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN, TALES COMO NO ES UN EXAMEN VOLUNTARIO LA ETAPA DE PERMANENCIA NOTIFICA A LOS DOCENTES MEDIANTE E-MAIL QUE FUERON SELECCIONADOS PARA PRESENTAR EL EXAMEN, NO SE NOTIFICA CON PRUDENTE ANTICIPACIÓN A LOS CANDIDATOS A EVALUARSE, NO EXISTE UNA GUÍA DE ESTUDIOS NI BIBLIOGRAFÍA DESGLOSADA EN LAS DIMENSIONES QUE CONFORMAN EL EXAMEN, SE INCUMPLE EN EL ENVÍO DE UNA CONTRASEÑA PARA ACCESO A LA PLATAFORMA CON MÍNIMO TRES MESES DE ANTICIPACIÓN Y ESTO CON EL PROPÓSITO DE QUE EL DOCENTE CUENTE CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA PODER SUBIR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS ASÍ COMO BRINDAR CONFIANZA Y SEGURIDAD AL MAESTRO, NO HAY UN MANUAL DE OPERACIÓN DIRIGIDO A LOS DIRECTORES, INSPECTORES Y/O SUPERVISORES CON INFORMACIÓN DETALLADA EN RELACIÓN A CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. CON FINALIDAD DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN PRECISA QUE LES PERMITA INFORMAR Y ORIENTAR EFICIENTEMENTE A LOS DOCENTES A EVALUARSE, FALTA CLARIFICAR, PUBLICAR Y

*DIFUNDIR CRITERIOS, RANGOS, PUNTAJES HASTA ESCALA DE VALORES DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE MANERA QUE EL MAESTRO CONOZCA EL VALOR DE CADA ASPECTO Y CONSTATE QUE SUS RESULTADOS SEAN LOS CORRECTOS, DEBEN EXISTIR ESPACIOS DIGNOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN, ES DECIR INSTALACIONES QUE CUENTEN CON MOBILIARIO ADECUADO DE MANERA QUE LAS CONDICIONES NO AFECTEN A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DE LOS MAESTROS DURANTE EL EXAMEN, ESTO POR LAS FALLAS TÉCNICAS COMO FALTA DE LUZ, SOBRECUPA DE MAESTROS, ETCÉTERA. NO EXIGEN MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN CONFIABLES DE MANERA QUE EL DOCENTE TENGA LA TRANQUILIDAD DE SER CALIFICADO HONESTAMENTE E IMPARCIALMENTE, NO EXISTE UN DERECHO DE RÉPLICA PARA LOS MAESTROS QUE CONSIDEREN QUE SUS RESULTADOS NO SON CORRECTOS O QUE PRESENTEN ALGUNA INCONFORMIDAD EN RELACIÓN AL PROCESO DE EVALUACIÓN, NO HAY INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE ACCIONES PARA LOS MAESTROS QUE POR CAUSA DE FUERZA MAYOR O ENFERMEDAD O ALGO ASÍ NO SE EVALÚEN EN EL TIEMPO SEÑALADO POR EL INE, NO EXISTE UNA NOTIFICACIÓN DE LOS MAESTROS EN TIEMPO Y FORMA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ES FUNDAMENTAL QUE SE NOTIFIQUEN OPORTUNAMENTE AL DOCENTE Y SE LLEVE A CABO PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, TAMBIÉN INSCRIPCIÓN, DURACIÓN, SEDE, HORARIOS, DISCRIMINACIÓN, MODALIDAD, TODO ESTO ES NECESARIO. EXISTEN CAMBIOS REPENTINOS DE FECHAS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES DE MANERA UNILATERAL POR PARTE DEL INE, LO CUAL LE RESTA SERIEDAD AL PROCESO DE EVALUACIÓN, NO EXISTE UN PADRÓN DE MAESTROS CERTIFICADOS PARA EVALUAR DICHO EXAMEN, SE APLICA UN EXAMEN EN DOS ETAPAS DE CUATRO HORAS CADA UNA DE MANERA CONSECUTIVA HACIENDO UN TOTAL DE OCHO HORAS FRENTE A UN MONITOR PARA SUSTENTAR DICHO EXAMEN DEL DESEMPEÑO DOCENTE. EXIGIMOS, **PRIMERO:** CON BASE EN LA REPRESENTACIÓN DETENTADA CADA UNOS DE LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO SOBRE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTE MOVIMIENTO Y EN SI DEL MAGISTERIO EN GENERAL EN PROTECCIÓN DE NUESTROS DERECHOS SE RECOMIENDA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO LA CANCELACIÓN DEL CALENDARIO DE EVALUACIONES DEL SERVICIO PROFESIONAL*

DOCENTE EN ESTA LOCALIDAD POR NO EXISTIR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LLEVARSE A CABO CONFORME SE PRECISA EN EL CONSIDERANDO NÚMERO VIII EN SU INCISO A SUSTENTANDO NUESTRA PETICIÓN, TAMBIÉN LO REALIZADO POR LOS CONGRESOS DE DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA EXIGIMOS QUE EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN SE PRONUNCIE POR LA REFORMA EN EL ARTÍCULO 3 CONSTITUCIONAL LOCAL Y FEDERAL QUITANDO LA PALABRA PERMANENCIA Y ABROGACIÓN DE LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA Y SUS CONSECUENCIAS LEYES SECUNDARIAS Y PROPONEMOS UNA VERDADERA REFORMA EDUCATIVA CON PROPUESTAS PEDAGÓGICAS, REVISIÓN DE PLANES, PROGRAMAS DE ESTUDIO, AUTÉNTICAS PROPUESTAS METODOLÓGICAS, ETCÉTERA, Y MIENTRAS CONTINÚAN VIGENTES LAS LEGISLACIONES ANTES REFERIDAS SE CUMPLA CABALMENTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL GOBIERNO FEDERAL CON TODO AQUELLO QUE EL PROPIO ARTÍCULO 3 CONSTITUCIONAL Y LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE LES OBLIGA COMO LO ES EL EQUIPAMIENTO LOCAL DE TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS, MINISTRAR LAS HERRAMIENTAS Y MATERIAL DIDÁCTICO QUE SE REQUIERE PARA LA IMPARTICIÓN DE UNA EDUCACIÓN DE PRIMER MUNDO Y GRUPOS DE NO MAS DE QUINCE ALUMNOS COMO SE ESTABLECE EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE LA EDUCACIÓN, ESTO ENTRE OTRAS COSAS A QUE LES OBLIGA LA PROPIA LEY A FIN DE QUE EXISTAN CONDICIONES PARA ALCANZAR AL MÁXIMO EL LOGRO ACADÉMICO COMO LO DETERMINA EL PROPIO ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL, POR LA RESTITUCIÓN DE NUESTROS DERECHOS LABORALES Y EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, MOVIMIENTO MAGISTERIAL, NUEVO LEÓN”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE”.

EN VIRTUD DE NO EXISTIR MAS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO POR PARTE DE LOS CC.**

DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES. NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** EN REPETIDAS OCASIONES LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HEMOS DENUNCIADO PÚBLICAMENTE LA FALTA DE DISCIPLINA FINANCIERA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO QUE HA PROVOCADO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTE INCREMENTANDO SU DEUDA AÑO CON AÑO. HAN SIDO MÚLTIPLES LAS OCASIONES EN QUE SE HA INTENTADO PONER UN FRENO AL INCREMENTO DE LA DEUDA CONTRAÍDA POR ESTA ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS QUE AL IGUAL QUE SU PREDECESORA HAN SEGUIDO LA MISMA RUTA DEL ENDEUDAMIENTO. INCLUSO EN LA ANTERIOR SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE UNA

INICIATIVA EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA CON EL PROPÓSITO DE HOMOLOGAR NUESTRA MÁXIMA NORMATIVA ESTATAL A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. PLANTEANDO ENTRE OTRAS COSAS EL QUE:

- SE REQUERIRÁ DE DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PARA AUTORIZAR LA DEUDA DEL ESTADO Y SUS ORGANISMOS ASÍ COMO DE LOS MUNICIPIOS.
- PREVIO A LA AUTORIZACIÓN SE DEBERÁ DE REALIZAR POR LA LEGISLATURA UN ANÁLISIS DEL DESTINO, CAPACIDAD DE PAGO Y EN SU CASO, EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS.
- LA CONTRATACIÓN DE DEUDA Y/O REESTRUCTURAS DEBERÁN DE REALIZARSE BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.
- EN RELACIÓN A LA DEUDA DE CORTO PLAZO SE DEBERÁ DE LIQUIDAR A MÁS TARDAR TRES MESES ANTES DE CONCLUIR CON EL RESPECTIVO PERIODO DE GOBIERNO Y NO CONTRATAR NUEVOS CRÉDITOS CON DICHA CARACTERÍSTICA.
- SE OTORGA LA FACULTAD DE MANERA ESPECÍFICA A LA AUDITORÍA SUPERIOR PARA FISCALIZAR LOS FONDOS, RECURSOS FINANCIEROS Y LA DEUDA PÚBLICA.
- SE ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR EL MANEJO INDEBIDO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y DE LA DEUDA.

ESO ES LO QUE PROPUSIMOS EN LA INICIATIVA DE LA SEMANA PASADA. EL BALANCE QUE ARROJA EL MAL MANEJO DE LA DEUDA POR PARTE ESTE GOBIERNO ES UNA ELEVADA CARGA FINANCIERA QUE MANTIENE SERIAMENTE COMPROMETIDOS LOS INGRESOS Y LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE ESTE GOBIERNO, ADEMÁS DE QUE LA MISMA SERÁ HEREDADA A LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE TANTO EN EL 2013 COMO EN EL 2014 EL ESTADO HA PAGADO ALREDEDOR DE 4,500 MILLONES DE PESOS POR INTERESES, COMISIONES Y GASTO DE LA DEUDA, RECURSOS QUE POR PONER SOLAMENTE UN EJEMPLO SON SUPERIOR AL PRESUPUESTO ANUAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. GRACIAS A LOS DATOS QUE SE HAN DADO A CONOCER POR PARTE DE LOS EQUIPOS DE TRANSICIÓN ES QUE HA SALIDO A LA

LUZ PÚBLICA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CUENTA CON UN DÉFICIT DE OPERACIÓN DE 6,200 MILLONES DE PESOS, MISMOS QUE PARA FINANCIAR SE ESPERA TENER UN APOYO POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL POR UN MONTO DE HASTA 2,500 MILLONES DE PESOS, MISMOS QUE NO SE TIENE LA CERTEZA QUE SE VAYAN A RECIBIR, Y DIGO YA CON LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE VIVE EL GOBIERNO FEDERAL Y LA CUESTIÓN PETROLERA, CREO QUE NO SE VA RECIBIR, PERO BUENO ASIMISMO EL TESORERO ESTATAL PLANTEA LA CONTRATACIÓN Y REFINANCIAR VARIAS LÍNEAS DE CRÉDITO POR LOS RESTANTES 3 MIL 700 MILLONES, CON EL FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EQUILIBRAR EL PRESUPUESTO Y ESTE DÉFICIT. DICHS 3 MIL 700 MILLONES DE PESOS E ESPERA SEAN OBTENIDO EN BASE AL 2 % DE TOPE FINANCIERO, QUE REPRESENTAN 1,508 MILLONES DE PESOS, AUTORIZADO EN LA LEY DE INGRESOS 2015 POR ESTE CONGRESO Y REESTRUCTURAR DIVERSOS CRÉDITOS DE CORTO PLAZO, PARA COMPLETAR EL MONTO MENCIONADO AHORA BIEN, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL USO DE LA DEUDA SE ENCUENTRA LIMITADO A LOS CASOS EN QUE SE DESTINE A LA INVERSIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS, ASÍ MISMO, TAMBIÉN SE EXPRESA LA PROHIBICIÓN DE UTILIZAR DEUDA PARA FINANCIAR GASTO CORRIENTE, QUE AL PARECER PARA ESO SE QUIERE. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES IMPORTANTE CONOCER POR PARTE DE ESTA SOBERANÍA EL DESTINO DE LAS DEUDAS DE CORTO PLAZO CONTRATADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE TENER LA CERTEZA DE QUE ESTÁN CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL 117 FRACCIÓN VIII. ASÍ MISMO SEÑALAMOS QUE LA LEY DE INGRESOS PARA EL PRESENTE AÑO DE ESTA LEGISLATURA SOLO APROBÓ EL 2 % DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS COMO TOPE DE ENDEUDAMIENTO POR LO CUAL DE REESTRUCTURAR LA DEUDA DE CORTO PLAZO PARA CONVERTIRLA DE LARGO PLAZO ESTARÁ VIOLANDO DICHA NORMATIVA, ADICIONAL AL DESTINO QUE SE LE HAYAN DADO A DICHS RECURSOS PUES POR LO GENERAL LAS DEUDAS DE CORTO PLAZO SE REQUIEREN PARA ATENDER FALTANTES DE FLUJO PARA ENFRENTAR

EL GASTO EN GENERAL, ENTRE EL CUAL SE ENCUENTRA EL GASTO EL CORRIENTE. ES DE SEÑALARSE QUE ES DE ESPERAR QUE LA DEUDA DE CORTO PLAZO TAL COMO SU NOMBRE LO REFIERE SE DEBE DE PAGAR EN EL CORTO PLAZO Y EN ESTE CASO DEBIERE DE SER A MÁS TARDAR AL TERMINO DEL ACTUAL SEXENIO QUE ES CASI IMPOSIBLE, INCLUSO LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA ASÍ LO MANDATA, COMO LÍNEAS ATRÁS ESTA EXPRESADO, QUE LA DEUDA DE CORTO PLAZO DEBE DE PAGARSE CON TRES MESES DE ANTICIPACIÓN A LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE GOBIERNO RESPECTIVO Y NO ADQUIRIR NUEVA DEUDA DE ESE TIPO EN DICHO PERÍODO. ESTA SITUACIÓN HA ARROJADO COMO CONSECUENCIA QUE DIVERSOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN BENEFICIO DE LO COMUNIDAD SE VEAN AFECTADOS EN SU APLICACIÓN, POR LA NECESIDAD DE DESTINAR ESOS RECURSOS EN EL ALIVIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS POR EL DÉFICIT GENERADO. EN ESTE SENTIDO, VEMOS NECESARIO INSTRUIR A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS 2014 Y 2015 VERIFIQUE QUE EN LAS OPERACIONES DE CONTRATACIÓN Y REFINANCIAMIENTO DE DEUDA DE CORTO Y LARGO PLAZO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL PRESENTE AÑO AUTORIZADO POR ESTA LEGISLATURA. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2015 PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y REFINANCIAMIENTO DE DEUDA DE CORTO Y LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE”.

EL C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “AQUÍ ES MUY SENCILLO COMPAÑEROS, NO SE PUEDE ESTAR GASTANDO LO QUE NO SE

TIENE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO GASTÓ LO QUE NO SE TENÍA. HAY UN DÉFICIT DE 6,200 MILLONES QUE TRATAN HOY DE JUSTIFICAR QUE SE PUEDE CUBRIR CON APOYO DE LA FEDERACIÓN Y COMO ESTA LA FEDERACIÓN Y COMO ESTÁN LA BAJA DE LOS PETRÓLEOS QUE ES AHÍ DONDE TIENEN LA MAYOR PARTE DE LOS INGRESOS NO CREO QUE PUEDA VENIR ESE APOYO. TAMBIÉN SE HABLA DE UN ADEUDO DE REESTRUCTURAR DEUDAS Y ES AHÍ DONDE PONEMOS ATENCIÓN Y QUEREMOS PEDIRLE A LA AUDITORÍA QUE CHEQUE ESE MANEJO SI SE VA PEDIR DEUDA QUE SEA A CORTO PLAZO O A LARGO PLAZO, TAMBIÉN ES IMPORTANTE VER QUE ESTE DÉFICIT Y ESTA MANERA DE ESTAR TRATANDO DE TAPAR ESE HOYO FINANCIERO HA HECHO QUE EL ESTADO SE VEA MENGUADO EN CUESTIONES SOCIALES, EN CUESTIONES DE SALUD Y VEMOS UN ESTADO QUEBRADO Y UNA SOCIEDAD Y UN PUEBLO CON BASTANTE DEFICIENCIA EN CUESTIONES BÁSICAS COMO ES LA SALUD, COMO ES LA EDUCACIÓN, YO CREO QUE TENEMOS QUE PEDIRLE AL AUDITOR Y OBTIAMENTE LO ESTA HACIENDO TAMBIÉN EL EQUIPO DE TRANSICIÓN, VER QUE PASÓ, ¿EN QUE SE GASTÓ? Y ¿EN QUÉ? Y ¿CÓMO LE VAN HACER PARA TAPAR ESE HOYO FINANCIERO? PIDO QUE SE VOTE EN ESTOS MOMENTOS, YO CREO QUE ES IMPORTANTE POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN QUE VIVE EL ESTADO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA CON SU, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ESTE PUNTO QUE ESTA PLANTEANDO MI COMPAÑERO EL DIPUTADO JOSÉ LUIS GALVÁN ES MUY IMPORTANTE PORQUE EFECTIVAMENTE HAY QUE HACERLE UN LLAMADO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SI BIEN A LA FECHA NO CUENTA CON UNA CABEZA EN AUDITORÍA, DIGO A RAÍZ DEL FALLECIMIENTO DEL CONTADOR MARENCO Y BUENO PUES YA ESTA LEGISLATURA LAMENTABLEMENTE YA NO PUDIMOS SACAR AL AUDITOR, ESTO DEBERÁ SACARLA LA PRÓXIMA LEGISLATURA ES UN TEMA PENDIENTE, SIN EMBARGO AHORITA ESTA EL PROCESO DE LA REVISIÓN DE ESTAS CUENTAS PÚBLICAS Y ES IMPORTANTE QUE A LA HORA DE QUE SE REVISEN LAS CUENTAS PÚBLICAS POR PARTE DE LA

AUDITORÍA Y NOSOTROS ESTAMOS PIDIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA ADQUISICIÓN DE DEUDA, EMPRÉSTITOS, DEUDA, TODAS LAS CONTRATACIONES DE DEUDA QUE SE HAYAN HECHO POR PARTE DEL ESTADO, ENTONCES EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUES ES MUY CLARO HABLA DE LOS ESTADOS, QUE COSAS NO PUEDEN HACER LOS ESTADOS Y EN LA FRACCIÓN VIII, SE LAS LEO DICE: LO QUE NO PUEDEN HACER LOS ESTADOS EN NINGÚN CASO *CONTRAER DIRECTA O INDIRECTAMENTE OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS CON GOBIERNOS DE OTRAS NACIONES O SOCIEDADES O PARTICULARES O EXTRANJEROS O CUANDO DEBAN PAGARSE EN MONEDA EXTRANJERA O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL*. ENTONCES ESA ES LA FRACCIÓN VIII DICE: *LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS NO PODRÁN CONTRAER OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS SI NO CUANDO SE DESTINEN EN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS*. ENTONCES INCLUSIVE LOS QUE CONTRAIGAN ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS CONFORME A LAS BASES QUE ESTABLEZCAN LAS LEGISLATURAS EN UNA LEY POR CONCEPTOS Y HASTA POR LOS MONTOS QUE LAS MISMAS FIJEN ANUALMENTE, ENTONCES QUISIÉRAMOS VER QUE LA DEUDA QUE SE CONTRATE Y ESO ES LO QUE ESTAMOS PIDIENDO QUE EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO PONGA ESPECIAL ATENCIÓN HAYA SIDO UTILIZADO PRECISAMENTE PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS QUE ES LO QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN, POR ESO ES IMPORTANTE ESTE LLAMADO QUE ESTAMOS HACIENDO. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA APOYAR AQUÍ A NUESTRO COMPAÑERO, NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO EN EL PUNTO QUE PRESENTA ES SABIDO POR TODOS OBTIAMENTE DE QUE LAS FINANZAS DE NUESTRO ESTADO SE QUEDAN QUEBRADAS, QUE ACTUALMENTE PUES HAY UN DÉFICIT DE MAS DE SEIS MIL MILLONES DE PESOS Y ESO TRAERÁ POR CONSECUENCIA PUES OBTIAMENTE TENER QUE HACER FRENTE A ESA SITUACIÓN, ESTO SIEMPRE DEBE DE ESTAR EN BASE A LA LEGALIDAD, LO QUE ESTA COMENTANDO AQUÍ EL DIPUTADO GALVÁN TIENE RAZÓN DEBEMOS DE

PEDIRLE A LA AUDITORÍA SUPERIOR PUES QUE ESTE AL PENDIENTE DE QUE TODO SE REALICE POR LOS CAUCES LEGALES Y COMO DEBE DE SER. POR LO TANTO NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIP. JOSE LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR 5 VOTO A FAVOR, 2 EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: EL PRÓXIMO SÁBADO SE CONMEMORA EL 191 ANIVERSARIO DE LA SESIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO, EL 1º DE AGOSTO DE 1824. EL CONGRESO DEL ESTADO ES UNA INSTITUCIÓN JURÍDICA QUE TIENE COMO TAREA FUNDAMENTAL COADYUVAR A LA REGULACIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL POR MEDIO DE LA LEY, EN UN ESTADO DE DERECHO COMO EL NUESTRO EL PODER LEGISLATIVO TIENE LA DELICADA RESPONSABILIDAD DE CREAR LAS CONDICIONES PARA QUE EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD CON ESTRICTA SUGESTIÓN AL MARCO CONSTITUCIONAL SE ORIENTA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES, REQUERIMIENTOS E INTERESES DE LA SOCIEDAD, ASIMISMO EL CONGRESO COMO DEPOSITARIO DE LA REPRESENTACIÓN POPULAR VIENE A SER LA CAJA DE RESONANCIA DE LA SOCIEDAD PUES ES EL FORO DE EXPRESIÓN DEMOCRÁTICA POR EXCELENCIA Y EL ESPEJO EN DONDE SE REFLEJA LA REALIDAD SOCIAL. ESTE DÍA RECORDAMOS EL ORIGEN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO QUE MARCÓ

EL INICIO DE UNA ERA INSTITUCIONAL QUE ESTA CUMPLIENDO 191 AÑOS. NUESTRA HISTORIA COMÚN INICIA EN 1824 CUANDO EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE MEDIANTE SU DECRETO CUARENTA Y CINCO, CREÓ EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN QUE TUVO COMO CIMIENTO INSTITUCIONAL AL CONGRESO DEL ESTADO, CADA 1º DE AGOSTO RECORDAMOS A LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES DE 1824 CUYO TRABAJO PERMITIÓ CONSOLIDAR AQUELLOS PRIMEROS AÑOS DEL ESTADO Y DE SUS INSTITUCIONES. EN ESTOS PRIMEROS 191 AÑOS HEMOS TENIDO CINCO CONGRESOS CONSTITUYENTES DE NUEVO LEÓN CUYA OBRA ES RESGUARDADA EN NUESTRO ARCHIVO Y BIBLIOTECA, POR ELLO HOY RECORDAMOS CON AFECTO LOS IDEALES Y EL TALENTO DE LOS DIPUTADOS DE TODAS LAS ÉPOCAS QUE ANTE DIFERENTES ESCENARIOS SUPIERON SIEMPRE ENCONTRAR RESPUESTAS A LOS RETOS DE SU TIEMPO MANTENIENDO LA VIGILANCIA DEL DERECHO Y LA PERMANENCIA INSTITUCIONAL DE NUESTRO ESTADO, PARA ELLOS, PARA TODOS LOS LEGISLADORES DEL ESTADO VAYA NUESTRO HOMENAJE Y GRATITUD, ASÍ COMO EN 1824 LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES AFIRMABAN QUE EL CONGRESO NO AMBICIONABA OTRA GLORIA, OTRO PREMIO, RECOMPENSA O SATISFACCIÓN QUE LA DE DARNOS UN GOBIERNO CAPAZ DE HACER TODO BIEN, ASÍ EN CADA ETAPA DE NUESTRA HISTORIA, EN CADA ETAPA DE LAS LXXIII LEGISLATURAS QUE HAN HECHO POSIBLE MANTENER VIVA NUESTRA INSTITUCIONALIDAD HA ESTADO PRESENTE EL COMPROMISO DE LOS LEGISLADORES CON LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTAN Y FUNDAMENTALMENTE EL COMPROMISO QUE COMO NUEVOLEONESES TENEMOS CON ESTE SOLAR PATRIO AL QUE NOS DEBEMOS. CON EL EJEMPLO DE LOS CONSTITUYENTES DE 1824 VAYAMOS UNIDOS AL ENCUENTRO DE UN FUTURO PROMISORIO PARA LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA Y PORQUE ESTA INSTITUCIÓN SIGA SIENDO GARANTE EN LA CONVIVENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE ESTE DERECHO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. POR SUPUESTO QUE ES BIEN IMPORTANTE QUE ESTE

CONGRESO DEL ESTADO, BUENO NOSOTROS COMO COMISIÓN PERMANENTE RECORDEMOS PRECISAMENTE QUE YA ESTE 1º DE AGOSTO CUMPLIMOS 191 AÑOS DE FUNDADO EL CONGRESO, RECORDAR AQUEL CONGRESO CONSTITUYENTE, BUENO Y LOS QUE SE HAN TENIDO PERO ESA LA PRIMERA OCASIÓN QUE SE FORMÓ ESTE PODER LEGISLATIVO AQUÍ EN EL ESTADO Y BUENO Y LA HISTORIA QUE NOS RIGE ¿NO? SIEMPRE HAY QUE APRENDER DE LA HISTORIA, YO CREO QUE UN HOMENAJE A TODOS ELLOS DESDE, A TODOS LOS LEGISLADORES QUE HAN PASADO POR ESE CONGRESO DEL ESTADO, A LAS SETENTA Y DOS LEGISLATURAS ANTERIORES A ESTA, YO CREO QUE HAN MARCADO PUES EL CAMINO QUE HEMOS SEGUIDO COMO ESTADO Y YO CREO QUE NUEVO LEÓN SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO DIGO NO SOLO POR SER UN ESTADO PRODUCTIVO, UN ESTADO A LA VANGUARDIA, UN ESTADO PUJANTE, SI NO TAMBIÉN UN ESTADO DE AVANZADA EN LEGISLACIÓN Y TAMBIÉN APROVECHO PARA HACER EL LLAMADO A ESTA LEGISLATURA PARA QUE HONREMOS A LOS LEGISLADORES CONSTITUYENTES Y LOS HONREMOS TAMBIÉN TRABAJANDO, ENTONCES YO CREO QUE ES TAMBIÉN MUY IMPORTANTE QUE PRONTO PODAMOS LLEGAR A UN CONSENSO PARA PODER AVANZAR EN LOS TEMAS QUE TENEMOS PENDIENTES Y PODER ELEVAR EL NOMBRE DE LA, DE ESTA LXXIII LEGISLATURA, HAGO VOTOS PARA QUE ASÍ SEA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. HONORABLE ASAMBLEA: **EL SUSCRITO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA PUNTO DE ACUERDO Y

SIRVE DE APOYO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN FECHA RECIENTE HUBO ELECCIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LOS RESULTADOS QUE YA TODOS CONOCEMOS. ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EL EQUIPO DE TRANSICIÓN DE NUESTRO GOBERNADOR ELECTO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN PARA REVISAR LA SITUACIÓN REAL DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE NUESTRO ACTUAL GOBIERNO, LOS TRABAJOS DE TRANSICIÓN QUE OPERAN PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL GOBIERNO SALIENTE AL GOBIERNO ENTRANTE SON NECESARIOS Y TIENEN YA TIEMPO REALIZÁNDOSE PARA UNA MEJOR OPERATIVIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE ENTRAN Y DEBEN CONOCER DE ANTEMANO EL ESTATUS LEGAL EN QUE SE ENCUENTRA CADA SECRETARÍA, DE ESTA FORMA AL MOMENTO DE RECIBIR EL NUEVO MANDATO SABER A CIENCIA CIERTA LAS CARENCIAS Y LAS NECESIDADES QUE DEBEN SER ATENDIDAS CON PRONTITUD Y EFICIENCIA. POR TAL MOTIVO ESTAMOS EN TOTAL ACUERDO EN QUE ASÍ ES LA FORMA CORRECTA EN QUE DEBEN EFECTUARSE ESTE TIPO DE SITUACIONES LEGALES QUE CORRESPONDEN AL CAMBIO DE PODER DE CADA ADMINISTRACIÓN, SIN EMBARGO NO OBSTANTE LO ANTES SEÑALADO OBSERVAMOS QUE EN EL PODER LEGISLATIVO DE NUESTRO ESTADO NO SUCEDE DICHA TRANSICIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE ACONTECE DENTRO DEL PODER EJECUTIVO, ES DECIR NUESTRA LEGISLATURA TAMBIÉN COMO LAS OTRAS QUE NOS ANTECEDIERON NO SE INFORMA A ALGÚN EQUIPO DE TRANSICIÓN DE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA NUESTRA CÁMARA DE DIPUTADOS, LO CUAL CONSIDERAMOS QUE DEBE SER NECESARIO QUE SE LE INFORME PORMENORIZADAMENTE A LOS DIPUTADOS ELECTOS QUE ENTRAN EN EL PRÓXIMO PERÍODO LEGISLATIVO TODOS LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE RESOLVER EN CADA UNA DE LAS COMISIONES QUE INTEGRAN ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASIMISMO COMO TODAS LAS CUESTIONES ADMINISTRATIVAS QUE HAYA NECESIDAD DE CONOCER, EN TALES CIRCUNSTANCIAS SOLICITO SE REQUIERA LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE ACUERDE CON LOS ACTUALES DIPUTADOS ELECTOS QUE FORMARÁN PARTE DE ESTE CONGRESO EN LA LEGISLATURA ENTRANTE PARA

QUE DESIGNEN UN EQUIPO DE TRANSICIÓN QUE HAGA LO PROPIO EN LO QUE RESPECTA A ESTE PODER LEGISLATIVO Y ASÍ PODER SABER QUE ASUNTOS SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE RESOLVER EN NUESTRAS COMISIONES Y A CUALES SE LES DEBERÁ DE ATENDER CON MÁS PRONTITUD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ATENTAMENTE SOLICITO: **ÚNICO.-** SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE ACUERDE CON LOS ACTUALES DIPUTADOS ELECTOS LOS QUE FORMARÁN PARTE DE LA LEGISLATURA ENTRANTE PARA QUE DESIGNEN UN EQUIPO DE TRANSICIÓN QUE HAGA LO PROPIO EN LO QUE RESPECTA A ESTE PODER LEGISLATIVO Y ASÍ PODER TENER UN CONOCIMIENTO EXACTO DE TODOS LOS ASUNTOS PENDIENTES QUE SE ENCUENTRAN SUJETOS DE ACUERDO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COMISIONES DE ESTE CONGRESO, LO ANTERIOR PARA HACER MAS EFICAZ Y EFICIENTE LA LABOR LEGISLATIVA QUE LES CORRESPONDERÁ ABORDAR EN SU ETAPA DE TRABAJO Y PUES OJALA SE LES DESEA EL MAYOR DE LOS ÉXITOS A LOS NUEVOS LEGISLADORES YA ELECTOS Y ESTO CONTRIBUIRÍA PARA QUE AL MOMENTO DE ENTRAR ELLOS TENGAN UN TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS COSAS QUE SON NECESARIAS Y DE TODAS ESAS LEYES Y ASUNTOS Y PUNTOS DE ACUERDO QUE QUEDAN PENDIENTES DE RESOLVER. ES CUANTO PRESIDENTA GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “QUIERO PARTICIPAR EN CONTRA NO PRECISAMENTE PORQUE ESTE EN DESACUERDO CON LO ESENCIAL DEL TEMA QUE ES QUE SE PUEDA RENDIR CUENTAS Y HACER ESE EQUIPO DE TRANSICIÓN, ESTOY EN CONTRA PORQUE TENEMOS UN REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO QUE ES EL QUE NOS RIGE Y DENTRO DE ESE REGLAMENTO NO ESTA SUSTENTADO EL QUE SE PUEDA HACER ESA TRANSICIÓN, EN TODO CASO PARA ESO TENEMOS LA OFICIALÍA MAYOR QUE ES LA ENCARGADA DE PODER LLEVAR A CABO ESTE TIPO DE TRABAJO DE TRANSICIÓN ENTRE UNA LEGISLATURA Y OTRA; MAS SIN EMBARGO LA IDEA ES MUY BUENA, CORRECTA PERO PARA ESO YO INVITARÍA A QUE PRESENTARAN

UNA INICIATIVA EN DONDE SE REFORME EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRUEBA DE ELLO ES EN AÑOS ANTERIORES, VOY A PONER UN EJEMPLO: LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO NO ERA ROTATIVA, MAS SIN EMBARGO EN LA LEGISLATURA NÚMERO LXXII EL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA PRESENTA UNA INICIATIVA PARA REFORMAR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO PARA QUE SEA ROTATIVA, DE TAL SUERTE QUE YA EN LA LXXII Y EN LA LXXIII TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE QUE SE PUDIERA HACER ESTE TIPO DE CAMBIO DENTRO DE LA MESA DIRECTIVA Y YO CREO QUE ES MUY BUENA LA IDEA PERO BUENO AHORITA NO HAY UN FUNDAMENTO QUE SOPORTE EL QUE SE PUDIERA LLEVAR EN ESTA LEGISLATURA PARA LA PRÓXIMA ESTA TRANSICIÓN Y BUENO PARA ESO HAY UN EQUIPO DENTRO DE LA OFICIALÍA MAYOR QUE ES EL ENCARGADO DE PODER INFORMAR A LOS DIPUTADOS ENTRANTES DE TODO LO QUE ESTA TODAVÍA EN PUERTA DE PODERSE APROBAR, DE TODO LO QUE HAY DENTRO DE CONGRESO ES AHORITA EL ÚNICO RESPONSABLE QUE LO VA HACER Y BUENO, BUENO ESA ES MI APORTACIÓN, INVITARLOS A QUE PODAMOS HACER UNA INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN, BUENAS TARDES DIPUTADAS, DIPUTADOS. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. SEÑALAR COMO DECÍA LA DIPUTADA PRESIDENTA TENEMOS LIMITANTES DE CARÁCTER LEGAL QUE NO NOS PERMITEN ARMAR FORMALMENTE UN PROCESO DE TRANSICIÓN, TAL VEZ LA COCRI PUDIERA DE ALGUNA MANERA TOMAR MEDIDAS PROVISIONALES PERO SIN EMBARGO SI TENEMOS LA LIMITANTE DE LA NORMATIVA DEL REGLAMENTO Y DE LA PROPIA LEY ORGÁNICA. ESTA NORMATIVA SEÑALA QUE ESTA COMISIÓN PERMANENTE ESTA OBLIGADA A RENDIR INFORME EL DÍA 31 DE AGOSTO, RENDIR INFORME SOBRE LOS TEMAS QUE DEJA PENDIENTE ESTA LEGISLATURA, PERO CREO QUE INDEPENDIEMENTE DE ESO RECUERDO QUE EN LA LEGISLATURA, EN ESTA EN LA LXXIII LOS DIPUTADOS FUERON CONVOCADOS, FUIAMOS CONVOCADOS A

UN CURSO DE INDUCCIÓN QUE BUENO DONDE SE VIERON TEMAS VARIOS, SE VIERON DISTINTOS TEMAS Y DONDE DE ACUERDO CON EL DIPUTADO GODAR PUES NO ESTARÍA DE MAS DE QUE SE HICIERA UN SEÑALAMIENTO SOBRE LAS COSAS QUE PUEDAN IR QUEDANDO PENDIENTES PARA SABER EN QUE TERRENO SE VAN A MOVER LOS DIPUTADOS Y NO NADA MAS ESO SI NO TAMBIÉN DARLE UNA REPASADA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DARLE UNA REPASADA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR. CREO QUE SI SE LLENARAN ESOS CUATRO ASPECTOS LOS DIPUTADOS ENTRANTES TENDRÍAN LAS CONDICIONES DE RETROALIMENTACIÓN NECESARIAS PARA PODER ENTRAR CON UN PISO MÍNIMO HACER SU TRABAJO, EN LO GENERAL YO CREO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GODAR Y CREO QUE LA COCRI DEBE DE DISCUTIRLO EN SU MOMENTO LA VIABILIDAD DE HACER O NO HACER ESTO, PERO INSISTIMOS NO UNA TRANSICIÓN FORMAL AL MENOS SI SE HACE UNA INDUCCIÓN Y EN LA INDUCCIÓN ESTE TEMA, ESTOS TEMAS PUEDEN IR INCLUIDOS ¿VERDAD?, ENTONCES DE ESTA FORMA QUEDA SALVADO DE MANERA DIGAMOS PROVISIONAL EL ARMAR UN PROCESO DE TRANSICIÓN LEGAL HACIA UN PROCESO DE TRANSICIÓN FORMAL Y DE ESA MANERA PUES LE DAMOS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS A LOS DIPUTADOS PARA QUE PUEDAN TRABAJAR. APROVECHAR QUE HACEMOS USO DE LA PALABRA PARA DARLES UN SALUDO A LOS MAESTROS DE LA SECCIÓN 21 Y 50 QUE ESTÁN PRESENTES Y PARA DE PASADITA DECIRLES QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTARON EN OFICIALÍA DE PARTES YA FUE LEÍDO EN SU MOMENTO EN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. SI QUIERO HABLAR A FAVOR PORQUE YO CREO QUE LAS TRANSICIONES EN GENERAL SON BUENAS, MAS CUANDO SE LLEVAN INSTITUCIONALMENTE ES DECIR DENTRO DE UN MARCO NORMATIVO COMO DECÍA LA PRESIDENTA, SE DA TRANSPARENCIA A LOS TRABAJOS, Y SE DA CONTINUIDAD QUE ES IMPORTANTE Y ESO CONLLEVA A SER MEJORES RESULTADOS PARA LA CIUDADANÍA Y PARA LOS

FUTUROS LEGISLADORES. YO CREO QUE A LO MEJOR SE PUEDE HACER POR UN ACUERDO ADMINISTRATIVO DE LA COCRI EL QUE HAYA UN ACERCAMIENTO SI NO PROPIAMENTE UNA TRANSICIÓN SI UN ACERCAMIENTO, HACE RATO DECÍA QUE LA PRESIDENTA QUE HABÍA UN YA DE ANTEMANO, Y TIENE QUE HABER COMO TODO UNA ENTREGA RECEPCIÓN EN CUALQUIER LADO POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR PERO TRISTEMENTE Y LO DIGO “TRISTEMENTE” PUES REGULARMENTE LLEGAN Y QUITAN AL OFICIAL MAYOR INMEDIATAMENTE ¿NO?, O SEA POR ESO DIGO TRISTEMENTE, ENTONCES NO HAY CONTINUIDAD, LA REALIDAD SEAMOS HONESTOS Y HAY MUCHAS INICIATIVAS QUE SE QUEDAN EN EL TINTERO MUY IMPORTANTES QUE EN UN MOMENTO DADO PARA EL QUE ESTÁ, PARA EL QUE LA PROPUSO LO ES Y PARA LA MISMA CIUDADANÍA Y LOS OTROS LLEGAN CON SUS PLANES ¿NO? ENTONCES SI YO CREO QUE SERÍA IMPORTANTE QUE POR AHÍ LA COCRI SE PUSIERA DE ACUERDO POR MEDIO DE INSISTO UN ACUERDO ADMINISTRATIVO Y SE HICIERA ALGO PORQUE YO CREO QUE EL TRABAJO QUE SE HA HECHO ES MUY IMPORTANTE LA SEMANA PASADA Y ESTE TEMA QUE LO TRAJE AHORITA LO DE LA CUESTIÓN FINANCIERA LA DE DISCIPLINA FINANCIERA, PUES AHÍ ESTÁ LA INICIATIVA, EL TIEMPO SE AGOTA Y SI NO LES DECIMOS A LOS DIPUTADOS ENTRANTES LOS TEMAS EN MI CASO PARTICULAR YO VOY A TRATAR DE HABLAR CON MI COMPAÑERO QUE ES DE MI DISTRITO, PERO YA ES PARTICULAR, YA ES QUE ALGUIEN TENGA GANAS DE DARLE CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS, CREO QUE LO DEBEMOS DE HACER YA SEA POR UN ACUERDO ADMINISTRATIVO Y BUENO LO IDEAL SERÍA COMO LO DIJO LA PRESIDENTA, PONERLE POR AHÍ UN..., HACER UN REGLAMENTO PARA QUE HAYA TRANSICIÓN TAMBIÉN EN ESTE PODER QUE ES EL LEGISLATIVO. ES CUANTO Y LES DESEAMOS MUCHA SUERTE AL OFICIAL MAYOR PERO REGULARMENTE PASA ESO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO MIREN YO CREO QUE ESTE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE Y TRASCENDENTAL, YO CREO QUE HAY QUE TOMARLE EL DEBIDO RESPETO ¿SI? PORQUE ES IMPORTANTE PORQUE LA VIDA POLÍTICA DEL ESTADO ESTA DE UNA MANERA

DENTRO DEL MARCO LEGISLATIVO Y TIENE QUE HABER UNA SECUENCIA EN TODOS LOS TRABAJOS. A MI ME QUEDA CLARO QUE EL OFICIAL MAYOR ES PARTE IMPORTANTE DENTRO DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, MAS SIN EMBARGO BUENO PUES TENDRÍAMOS TAMBIÉN QUE LEGISLAR PARA QUE NO CORRAN AL OFICIAL MAYOR, ¿VERDAD? HACER VOTOS PARA QUE DURE UN BUEN TIEMPO, MAS SIN EMBARGO SABEMOS QUE NO ES EL CAMBIO ASÍ, SALIMOS LOS DIPUTADOS EL 31 DE AGOSTO PERO EL OFICIAL MAYOR CONTINÚA AL IGUAL QUE EL TESORERO PARA PODER ESTAR DENTRO DE ESE MARCO DE ENTREGA RECEPCIÓN EN DONDE TODOS LOS PRESIDENTES DE LAS DIFERENTES COMISIONES DEBERÁN ENTREGAR UN ESTATUS DE COMO ESTÁ CADA UNA DE LAS COMISIONES, SE DEBEN DE ENTREGAR ANTES DE SALIR Y TENEMOS QUE HACERLO TODOS LOS QUE SOMOS PRESIDENTES DE LAS DIFERENTES COMISIONES, MAS SIN EMBARGO YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y BUENO PUES SE HARÁ LLEGAR A LA COCRI, TAL Y COMO LO PIDE EL DIPUTADO ERICK GODAR”.

C. PRESIDENTA: **“DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.**

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: **“PARA PROPONER LA SIGUIENTE FECHA DE LA SESIÓN PERMANENTE EL PRÓXIMO MIÉRCOLES”**

EN ESOS MOMENTOS UN GRUPO DE MAESTROS DE LA SECCIÓN 21 Y 50 INTERRUMPEN LA SESIÓN SOLICITANDO SEA LEÍDO UN DOCUMENTO QUE PRESENTARON EN OFICIALÍA DE PARTES.

C. PRESIDENTA: “HABER, MAESTROS, SI LOS VAMOS ESCUCHAR CON TODO GUSTO, SI NOS PERMITEN CLAUSURO Y AQUÍ MISMO LOS ESCUCHAMOS, YA LO LEÍMOS, EN SU MOMENTO EL DOCUMENTO SE TURNÓ, SE LEYÓ POR LA DIPUTADA CAROLINA COMPLETAMENTE, SE LEYÓ Y SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE PODERLOS ESCUCHAR, LO VAMOS HACER. PERMÍTANME TERMINAR CON LOS TRABAJOS COMO LO MARCA EL REGLAMENTO Y CON TODO GUSTO AQUÍ, TODOS AQUÍ CONTINUAREMOS CON USTEDES”.

DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ: “PARA PROPONER EL 05 DE AGOSTO LA PRÓXIMA SESIÓN PERMANENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA DEL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2015.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS, CITANDO POR ACUERDO PREVIO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE AGOSTO A LAS ONCE HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

C. SECRETARIA:

DIP. CAROLINA MARÍA

C. SECRETARIA:

DIP. MARÍA DE LA LUZ

GARZA GUERRA.

CAMPOS ALEMÁN

DD # 301-LXXIII- D.P.
MIÉRCOLES 29 JULIO DE 2015.